

Miércoles, 23 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Galisteo

ANUNCIO. Estudio de detalle (reajuste de alineaciones).

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21/12/2020, el Ayuntamiento de Galisteo ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle elaborado por el señor arquitecto D. Antonino Antequera Regalado, cuyo objeto es el reajuste de alineaciones en un tramo de la calle Damián Pérez de esta localidad.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Galisteo, 21 de diciembre de 2020

María Toscano Martín

ALCALDESA PRESIDENTA

